

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, informando que no quedan actuaciones pendientes a realizar dentro del presente proceso

Sírvase proveer.

Marmato, Caldas, diciembre 16 de 2022.


JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUS.	367/2022
CLASE DE PROCESO:	AVALUO DE PERJUICIOS DE SERVIDUMBRE MINERA
RADICADO:	17-4424089-001-2021-00111-00
DEMANDANTE:	CALDAS GOLD MARMATO S.A.S HOY ARIS MINING MARMATO SAS
DEMANDADA:	SOCIEDAD VALENCIA AYALA Y CIA LTDA

Verificas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso y por no encontrarse ningún trámite pendiente se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en sistema siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 195 del 19 de diciembre de 2022

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La providencia anterior queda ejecutoriada el
día 13 de enero de 2023 a las 5 p.m.

Firmado Por:

Jorge Mario Vargas Agudelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **459188184167f2ca8502b0cc81de48c7e37a69a2bfc4d6dfc860a4e02d24760e**

Documento generado en 16/12/2022 03:29:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>